Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia 24 MAYO 2016

VISTO:

Solicitud de autorización para replicar el Seminario – Taller "Actualidad de los Pueblos Originarios en Chubut", y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada por la Prof. Sonia Ivanoff, responsable de la actividad, sin que esto implique modificaciones en su diseño original.

Que la propuesta y el trabajo realizado consta en CUDAP – EXP_FHCS-SJB: 0000063/2015 y cuenta con el aval académico según Cudap Resolución_CD_FHCS-SJB: 490/2014.

Que desde la propuesta de referencia los objetivos planteados son congruentes con las finalidades formativas de la Facultad.

Que la iniciativa continuará con sus actividades en el presente ciclo lectivo.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 5 y 6 de abril ppdos

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Otorgar aval académico al Seminario – Taller "Actualidad de los Pueblos Originarios en Chubut" para el presente ciclo lectivo
Art.2°) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-
Art.3°) Encomendar a la Prof. Sonia Ivanoff, presentar informe de la actividad desarrollada a la Secretaría de Extensión, en un término no superior a 30 días finalizada la actividad.
Art.4°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 172 - 16
pjg

LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB

Dra. Graciela Iturrio
Decana
FHCS - UNPSJB